



ACTA SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

PRESIDENTA:

Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:

Dña. Paula Molina Martínez-Lozano
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable de la Intervención
Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández
Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA:

Dña Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 11 de noviembre de 2019, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/1/2020** relativo a la **CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO EN EL CEIP “JOSÉ MARÍA LAPUERTA DE BARRIO PERAL-CARTAGENA (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre n° 1 (documentación administrativa)**, presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 31 de octubre de 2019 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

- 1.- URGACEN VIENA 25, S.L.
- 2.- TENADA NUEVA, S.L.
- 3.- ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.
- 4.- CUARTO PROYECTOS, S.L.
- 5.- INGENIERÍA TÉCNICA DE EDIFICIOS, S.L.
- 6.- GESTIÓN Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Y las ofertas de las empresas licitadoras presentadas en Correos, según certificado de fecha 6 de noviembre de 2019, de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

11/11/2019 17:43:05 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA | 12/11/2019 08:35:37 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO
12/11/2019 09:02:57 | MORENO HELLIN, PILAR | 12/11/2019 12:56:46
12/11/2019 09:02:57 | RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER | 12/11/2019 08:47:28

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae8b8c08-0543-881c-5e1e-00505696280





7.- CONSTRUCCIONES UXCAR 97, S.L.

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose lo siguiente:

La empresa **GESTIÓN Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.:**

- Ha presentado DEUC firmado electrónicamente por lo que, a fin de verificar dicha firma (a través de VALIDE), debe remitir el documento de forma telemática o bien con firma manuscrita. Además, debe completar la Parte II apartado B (Información sobre los representantes del operador económico).

Falta la firma de la declaración complementaria.

El resto de las empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

- 1º).- Conceder a la empresa **GESTIÓN Y TRATAMIENTOS MEDIOAMBIENTALES, S.L** un plazo de tres días naturales para que subsanen los defectos advertidos en su proposición, al considerarlos subsanables.
- 2º).- Admitir las ofertas de las demás empresas que han concurrido a esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA.

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

